INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











Marzo 2022

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓNF
Marzo 2022

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Marzo 2022

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas/ Acciones programadas.
2. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Marzo 2022

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Abril	314	163	52%	307	362	118%	49	61	124%	42	14	33%
Mayo	343	249	73%	338	379	112%	41	58	141%	46	20	43%
Junio	362	445	123%	335	406	121%	46	63	137%	42	24	57%
Julio	191	399	209%	340	352	104%	45	51	113%	17	26	153%
Agosto	353	404	114%	321	307	96%	43	56	130%	14	59	421%
Setiembre	397	512	129%	351	349	99%	150	60	40%	17	47	276%
Octubre	300	402	134%	347	283	82%	50	66	132%	54	54	100%
Noviembre	342	412	120%	323	314	97%	46	47	102%	50	44	88%
Diciembre	333	272	82%	262	302	115%	47	47	100%	33	45	136%
Enero	113	124	110%	221	259	117%	51	47	92%	38	11	29%
Febrero	250	138	55%	264	260	98%	53	58	109%	45	36	80%
Marzo	289	418	145%	317	323	102%	55	54	98%	46	36	78%
Prom 12 Ult Mes	299	328	110%	311	325	105%	56	56	99%	37	35	94%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Meta Anual 2022	4,070			3,980			665			499		
Proyección 2022	3,938			3,896			668			416		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Abril	300	283	94%	14,226	16,546	116%	2,573	2,701	105%	3,082	2,887	94%
Mayo	265	282	106%	13,537	22,083	163%	2,635	3,071	117%	3,117	3,470	111%
Junio	258	285	110%	11,424	18,687	164%	3,579	3,561	99%	3,149	3,226	102%
Julio	192	226	118%	4,911	5,436	111%	2,586	2,652	103%	3,282	5,061	154%
Agosto	146	160	110%	13,193	22,549	171%	1,451	2,680	185%	3,155	2,504	79%
Setiembre	198	237	120%	20,856	28,782	138%	2,527	2,747	109%	3,193	3,897	122%
Octubre	242	313	129%	17,538	26,162	149%	1,937	2,179	112%	3,263	3,385	104%
Noviembre	241	339	141%	15,501	17,217	111%	3,285	2,343	71%	3,254	3,338	103%
Diciembre	194	191	98%	5,602	7,425	133%	4,245	2,834	67%	3,218	3,202	100%
Enero	130	124	95%	3,187	5,132	161%	3,011	1,630	54%	3,208	4,077	127%
Febrero	160	131	82%	11,600	10,511	91%	3,528	1,373	39%	3,613	3,668	102%
Marzo	272	140	51%	13,810	21,118	153%	4,004	1,550	39%	3,184	4,387	138%
Prom 12 Ult Mes	217	226	104%	12,115	16,804	139%	2,947	2,443	83%	3,227	3,592	111%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Meta Anual 2022	2,840			117,665			46,800			41,259		
Proyección 2022	2,711			201,648			29,321			43,102		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL				Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,938
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,711
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	201,648
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	3,896
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	29,321
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	668
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	43,102

En los Sectores de Energía y Minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se formularon 02 Programas de Supervisión Especiales por el Programa de Presupuesto por Resultados del MEF de los Sistemas Eléctricos Críticos y de Transmisión.

Al mes de marzo, se aprecia que recien se incrementa la ejecución de las acciones de supervisión, previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. De lo proyectado se aprecia que todas las Divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) cumplirían con la Meta Anual, a excepción del área de Hidrocarburos de la DSR debido a que está proyecto una meta mayor al 50% de lo ejecutado el año 2021. Así mismo, se observa que la Gerencia de Minería no cumplirá con su meta anual, en lo referente a acciones de supervisión de la Mediana y Gran Minería, debido a que en el mes de enero se tuvo casos de Supervisores con Covid-19 que dificultó la ejecución de las acciones de supervisión, lo que recien se está recuperando, a esto se suma a problemas de syustituir fiscalizadores en el contrato de la EST que supervisa la infraestructura.

Así mismo, se observa, que en el mes tuvieron un menor nivel de rendimiento del 90% de lo programado, los siguientes:i) DSHL en la supervisión de Plantas y Refinerías, con un 62.5%, por una menor demanda de la proyectada en IT y Actas de verificación y en la supervisión de Plantes de GLP e Importadores , con un 79.8%, debido a no se culmina la contratación de una EST, ii) DSGN en la supervisión de actividades de procesamiento y almacenamientol con un 74% de lo programado, al no contratarse una EST, iii) DSR de Electricidad, en la Supervisión de de las actividades del FISE, al no renovarse el contratrato con la EST y en la supervisión de la NTCSE al con contrarse la EST de supervisión, iv) DSR de Hidrocarburos en la Supervisión de Instalaciones y Medios deTransporte, con 31.3% de lo programado, debido a que varias regiones no cuentan con una EST para realizar la supervisión y v) GSM, en la ejecución de las Acciones de Supervisión programadas por la dificultades en la coordinación con las EST por la enfermedad de los Supervisores y a indisponibilidad de una EST para la supervisión de las actividades de Transporte e Infraestructura en enero.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de supervisiones entre los años 2018 a 2021, con lo ejecutado en los 12 últimos meses se observa que el nivel de cumplimiento es superior al 100% en los sectores de Electricidad y Gas Natural debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión en los últimos meses del año 2021 y en el Sector de Hidrocarburos es del 96% comprarado con el año 2021, debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión del sector comercial.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2020 a 2022:

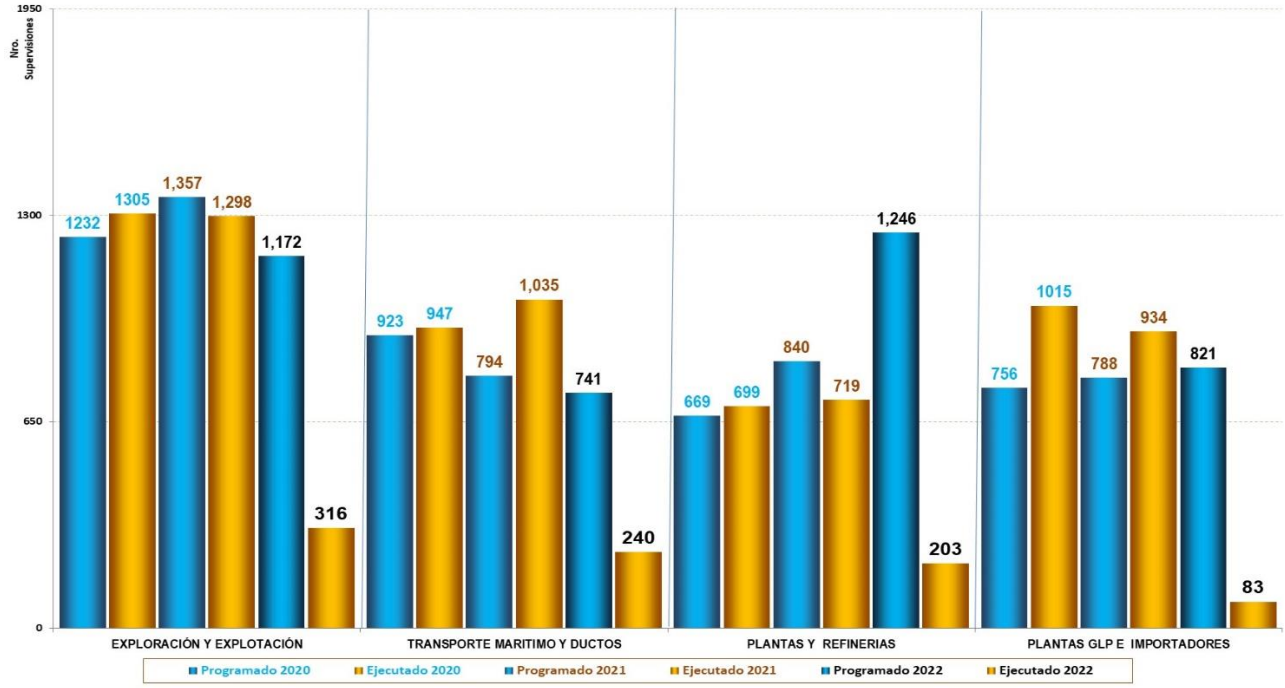

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con mas del 60%. Al mes de marzo, se produce una mayor ejecución con un total de 842 acciones de supervisión ejecutadas, lo que representa un 21.2%, de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la supervisión de la exploración y explotación, y transporte marítimo y ductos, con mas del 27% de la meta anual, de cada una.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

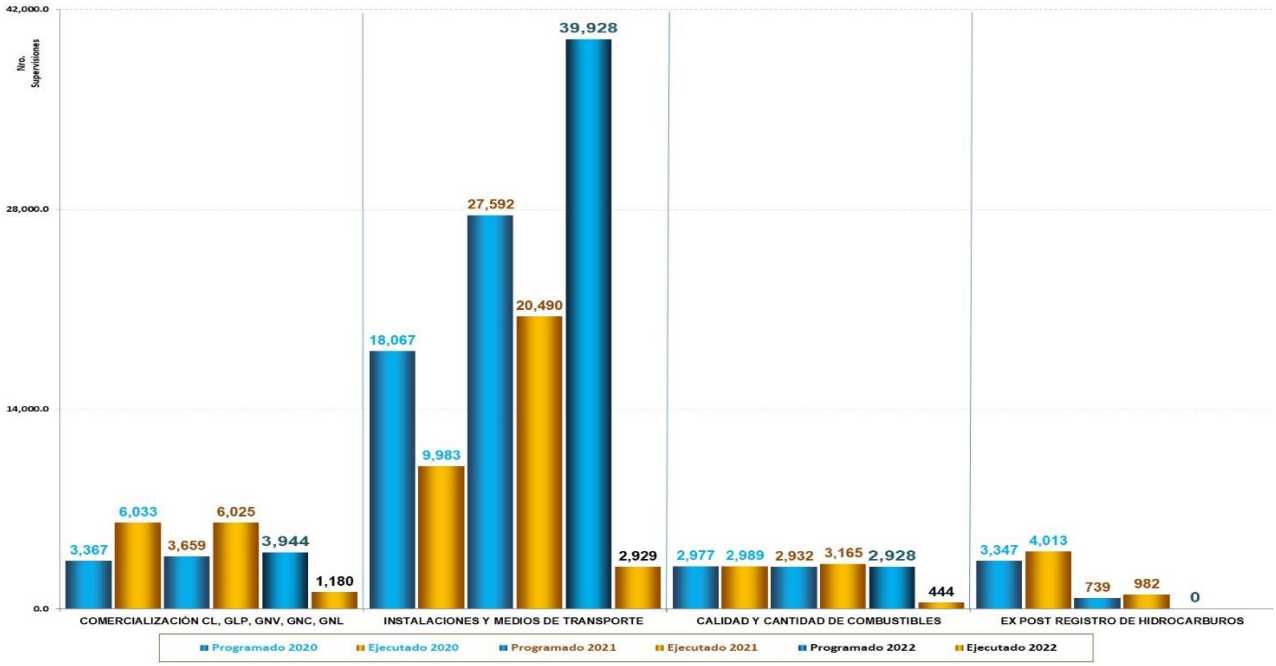

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 85% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 35 788 Supervisión Operativa de GLP son en Seguridad de LV, CD, RD, PE, DG, Medios de Transporte y Distribución a Granel. Al mes de marzo, se logra el 9.7% de la meta anual al ejecutarse 4553 supervisiones. Así mismo, se realizó: i) la atención de 4564 solicitudes al RHO, ii) 12 405 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 596 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2020 a 2022:

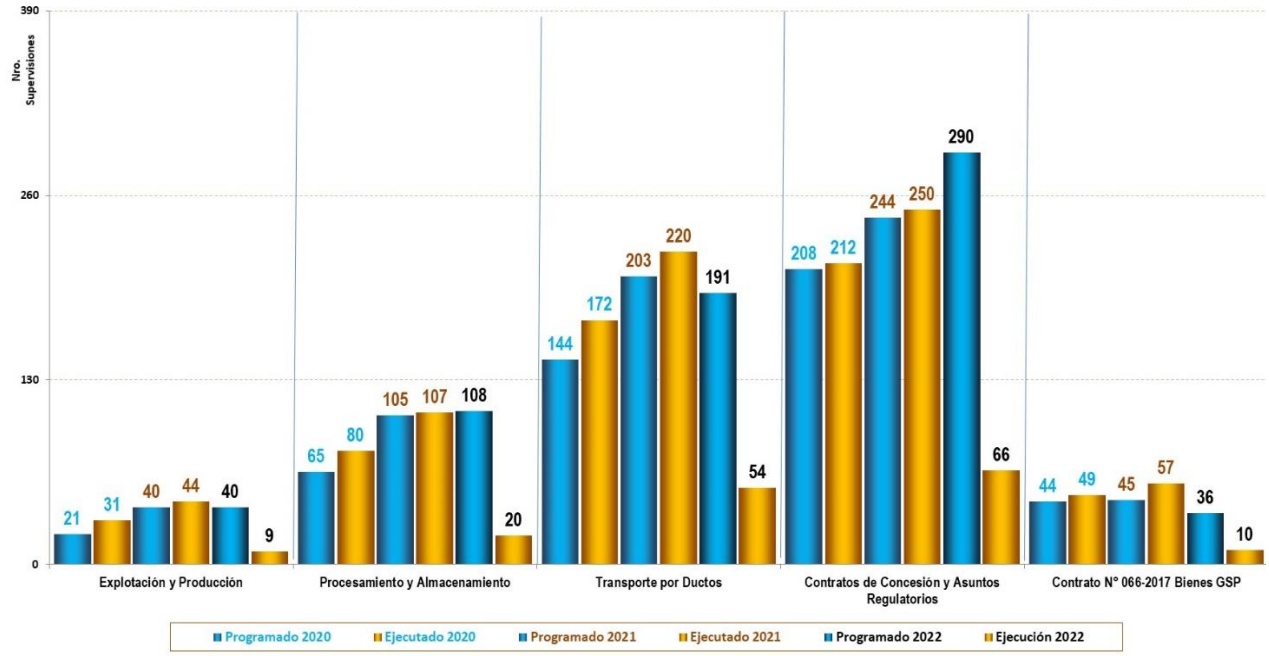

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 67 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 67 entidades del sector, programándose el 43.6% del total de supervisiones en los contratos de concesión. Se observa que, a fines del mes de marzo, se logra un 23.9% de la meta anual al ejecutarse 159 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión del transporte por ductos, con 28.3 % de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

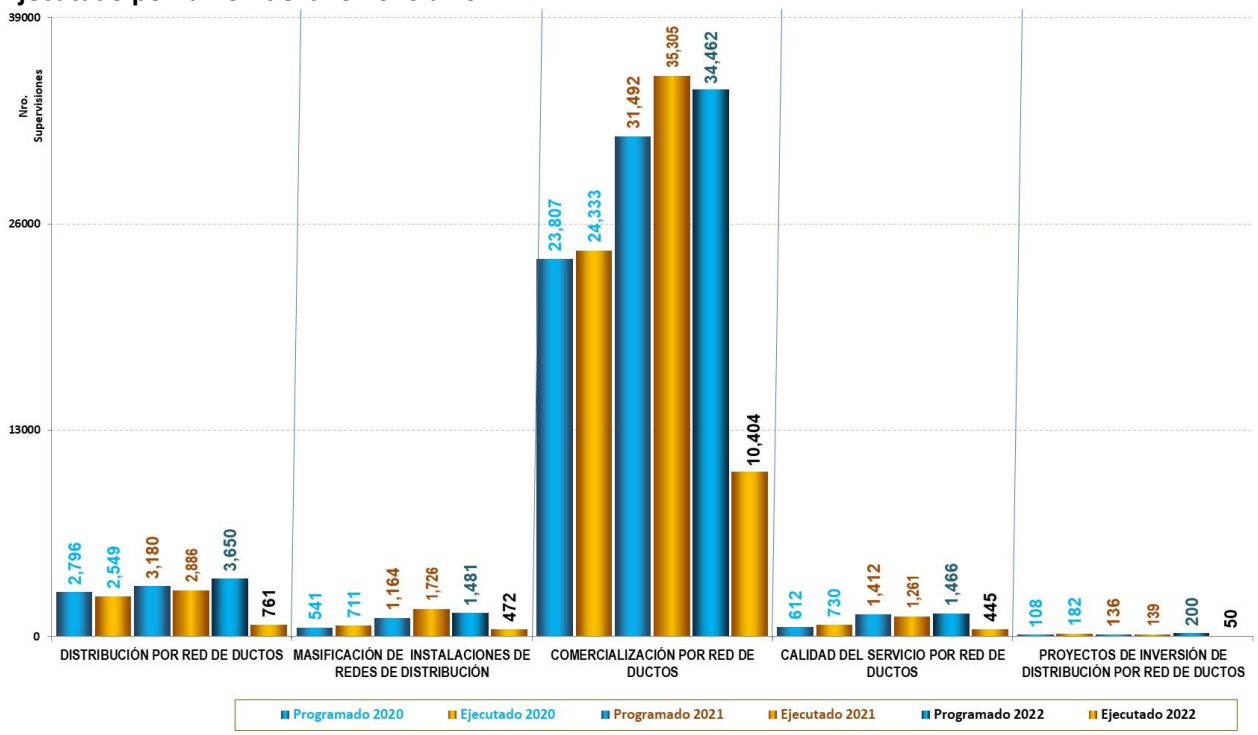

Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 83.5% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina, que al mes de marzo se logra un avance de 29.4% de la meta anual, al ejecutarse 12 132 acciones de supervisión. A su vez, se observa un mayor avance en la supervisión por Masificación de las Instalaciones de Redes de Distribución, con más del 31% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2020 a 2022:

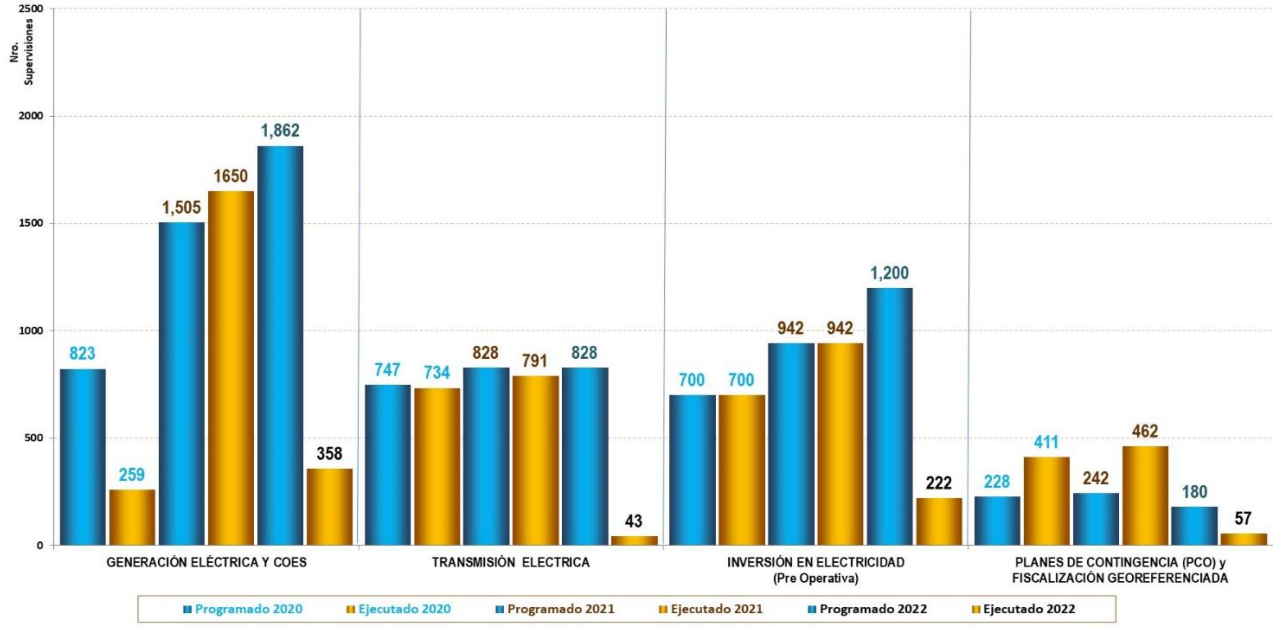

En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 45.7% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado que en años anteriores. Así mismo, desde el año 2020 se estableció cambios en la supervisión de la transmisión e inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuyó el número total de supervisiones. Al mes de marzo, se logra un 16,4% de la meta anual al ejecutarse 680 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión de la transmisión eléctrica, con 5.2% de la meta anual, debido a la indisponibilidad de una EST.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

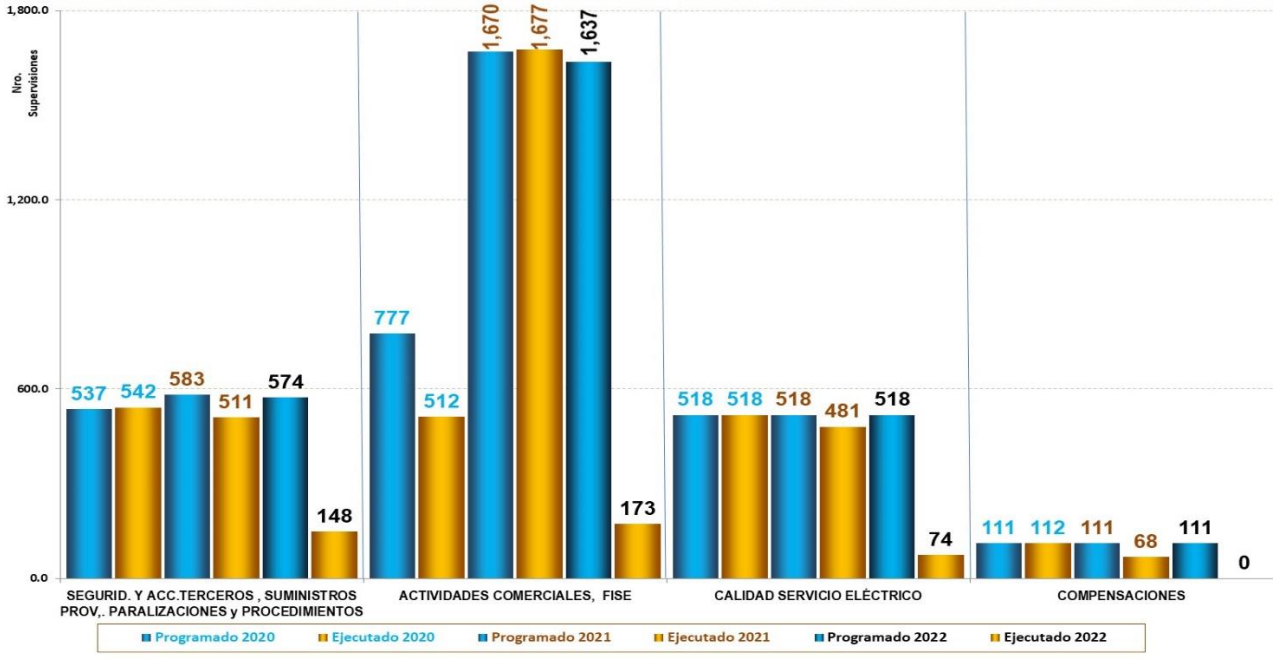

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 57.6% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1273 acciones de supervisión). Al mes de marzo, se observa una ejecución del 13.9% de la meta anual al realizarse 305 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad y accidentes de terceros, suministros provisionales, paralizaciones y procedimientos de la supervisión, con mas del 25.8% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

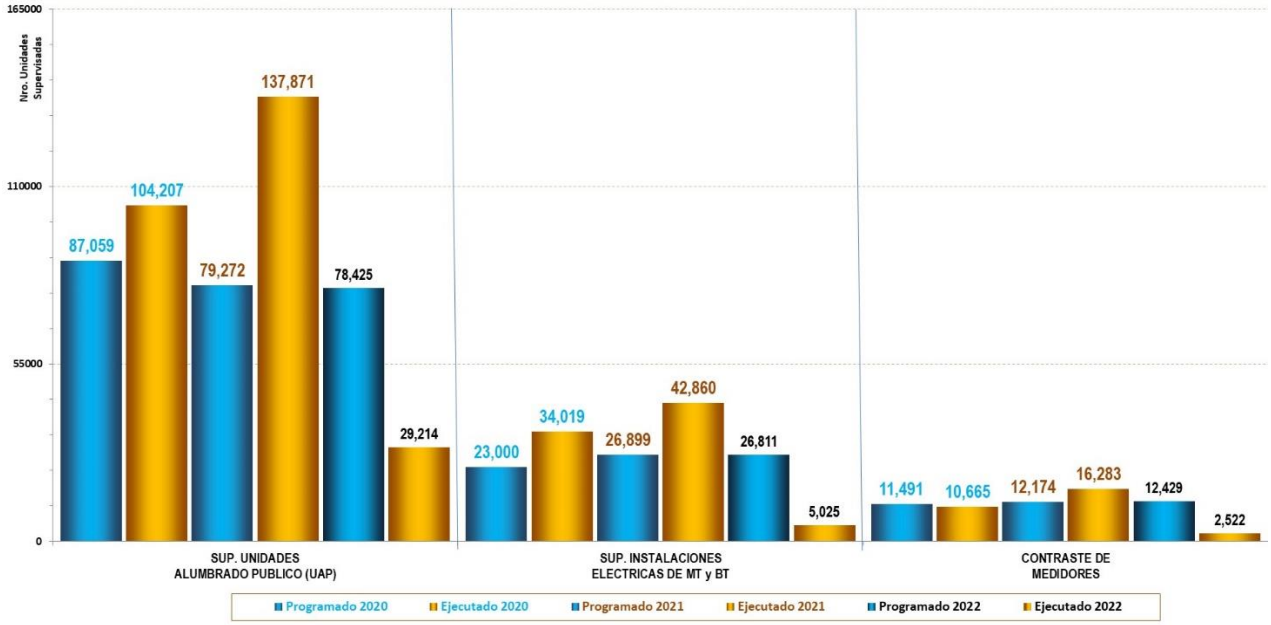

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de marzo se supervisan 36 761 unidades del Servicio Publico de Electricidad, que representa un 31.2% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2020 a 2022:

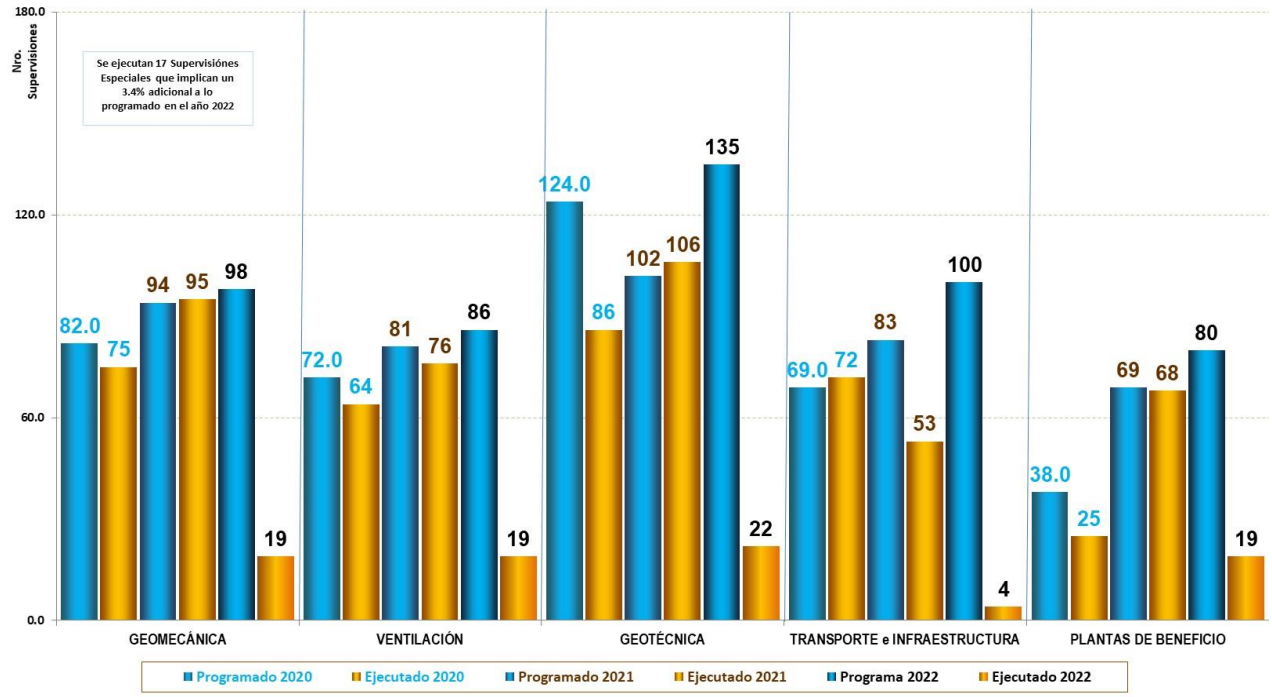

Para el año 2022, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.1% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de servicio. Se establece que, al mes de marzo se ejecuta un 16.6% de la meta anual al realizarse 83 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 17 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 3.4% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A NOVIEMBRE 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	646	559	Acción de Supervisión	365	358
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	1	2	1	3	7			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	65	100
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	5	1	5	0	11			Acción de Supervisión	222	222
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	2	1	4	2	9			Acción de Fiscalziación	54	55
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	30	53
		TOTALES DSE	**20**	**27**	**21**	**5**	**73**	**646**	**559**	**Acción Supervisión**	**736**	**788**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	19	7	8	2	36	521	733	Acción de Supervisión	289	316
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	1	28			Acción de Supervisión	116	240
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	7	2	1	2	12			Acción de Supervisión	293	203
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	0	0	0	4	4			Acción de Supervisión	104	83
		TOTALES DSHL	**32**	**20**	**19**	**9**	**80**	**521**	**733**	**Acción Supervisión**	**802**	**842**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	0	0	0	5	5	149	149	Acción de Supervisión	10	9
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	27	20
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	4	18			Acción de Supervisión	50	54
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	2	10			Acción de Supervisión	64	66
		TOTALES DSGN	**9**	**4**	**9**	**11**	**33**	**149**	**149**	**Acción Supervisión**	**151**	**149**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	6	53	96	8	163	43,018	39,755	Acción de Supervisión	562	395
										Unidades Supervisadas	28,597	36,761
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	10	31	244	20	305			Acción de Supervisión	28,108	22,118
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	14	31	20	1	66			Acción de Supervisión	10,005	12,132
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	0	0	0	1	1			Acción de Supervisión	228	228
		TOTALES DSR	**30**	**115**	**360**	**30**	**535**	**43,018**	**39,755**	**Acción Supervisión**	**38,903**	**34,873**
										Unidades Supervisada	**28,597**	**36,761**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	77	8	14	11	110	137	100	Acción de Supervisión	74	45
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	63	55
		TOTALES GSM	**77**	**8**	**14**	**11**	**110**	**137**	**100**	**Acción Supervisión**	**137**	**100**
		TOTALES	**168**	**174**	**423**	**66**	**831**	**44,471**	**41,296**	**Acción Supervisión**	**40,729**	**36,752**
										Unidades Supervisada	**28,597**	**36,761**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de marzo proporcionaron 831 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 en GSM y DSHL. A su vez, DSE requirió de más supervisores S2, DSGN Supervisores S4 y DSR Supervisores S3. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de Supervisores, con 535 supervisores que representan el 64.4% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Renovaciones Requeridas en el Año 2022	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2021 (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Acciones Ejecutadas del POI	% Acciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	16	16	7	16	73	18,169,001	5,085,403	2,170,225	2,915,177	28.0%	42.7%	Acción	4,410	646	559	12.7%	86.5%	Estado de los Procesos de Selección: 04: Prepara Expediente/ 03: Buena Pro
DSHL	4	25	21	9	19	82	34,816,345	9,014,689	3,133,393	5,881,296	25.9%	34.8%	Acción de Supervisión	3,980	521	733	18.4%	140.7%	Estado de los Procesos de Selección: 05: Preparación de Expediente/ 02: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Firma de Contrato
DSGN	5	15	12	2	11	33	9,097,627	3,305,435	1,114,948	2,190,486	36.3%	33.7%	Acción de Supervisión	629	149	149	23.7%	100.0%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En convocatoria
DSR	4	117	97	32	71	535	64,400,818	44,746,536	10,348,056	34,398,480	69.5%	23.1%	Acción	139,213	43,018	39,755	28.6%	92.4%	Estado de los Procesos de Selección: 29: Preparación de Expediente/ 03: Proceso Desierto
GSE	18	173	146	50	117	723	126,483,791	62,152,063	16,766,622	45,385,440	49.1%	27.0%	Acción	148,232	44,334	41,196	27.8%	92.9%	
GSM	2	6	5	3	4	110	20,142,000	9,262,741	1,884,031	7,378,710	46.0%	20.3%	Acción	527	137	100	19.0%	73.0%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Preparación Expedientes/ 01: Firma del Contrato
TOTAL	20	179	151	53	121	833	146,625,791	71,414,804	18,650,653	52,764,150	48.7%	26.1%	Acción	148,759	44,471	41,296	27.8%	92.9%	

Al mes de marzo, las Divisiones de la GSE y la GSM mantienen 151 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST para realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, debiendo a lo largo del año renovarse 121 de los contratos de las EST contratadas. Así mismo, se informa que están en trámite 53 procesos de selección en el mes, de los cuales 40 están en la etapa de preparación del expediente, lo que implica un 75.5% del total.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 146 625 791 disponibles para realizar acciones de supervisión, se han comprometido el 48.7% para el pago de EST (S/ 71 414 804) devengándose al mes de marzo el 26.1% de lo comprometido (S/ 18 650 653) debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada, siendo estas difieran al siguiente mes. Así mismo, se observa que el mayor nivel de ejecución del Presupuesto Comprometido se da en la DSR, con un 69.5%.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 44 471 acciones de supervisión, con el concurso de 833 supervisores, incluyendo 01 supervisor legal y 01 Asesor, con los que ejecuta el 27.8% de la meta anual de supervisión. Así mismo, se observa un rendimiento mayor al 100% de lo programado en la división de DSHL.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2022																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente
> 12 M	0	0	0	45	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	1	**0**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	1	0
De 9M a 12M Con Amp	162	2	1	486	12	16	6	1	3	585	18	27	9	2	0	1,248	35	47
De 6M a 9M	546	30	27	1,166	32	39	18	0	0	4,063	150	330	523	11	5	6,316	223	401
6M =<	59	2	155	405	22	151	25	1	11	4,767	174	294	242	1	58	5,498	200	669
TOTAL	**767**	**34**	**183**	**2,135**	**67**	**206**	**49**	**2**	**14**	**9,416**	**342**	**651**	**774**	**14**	**63**	**13,141**	**459**	**1,117**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 6316 de 13 141 PAS resueltos, lo que significa el 48% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

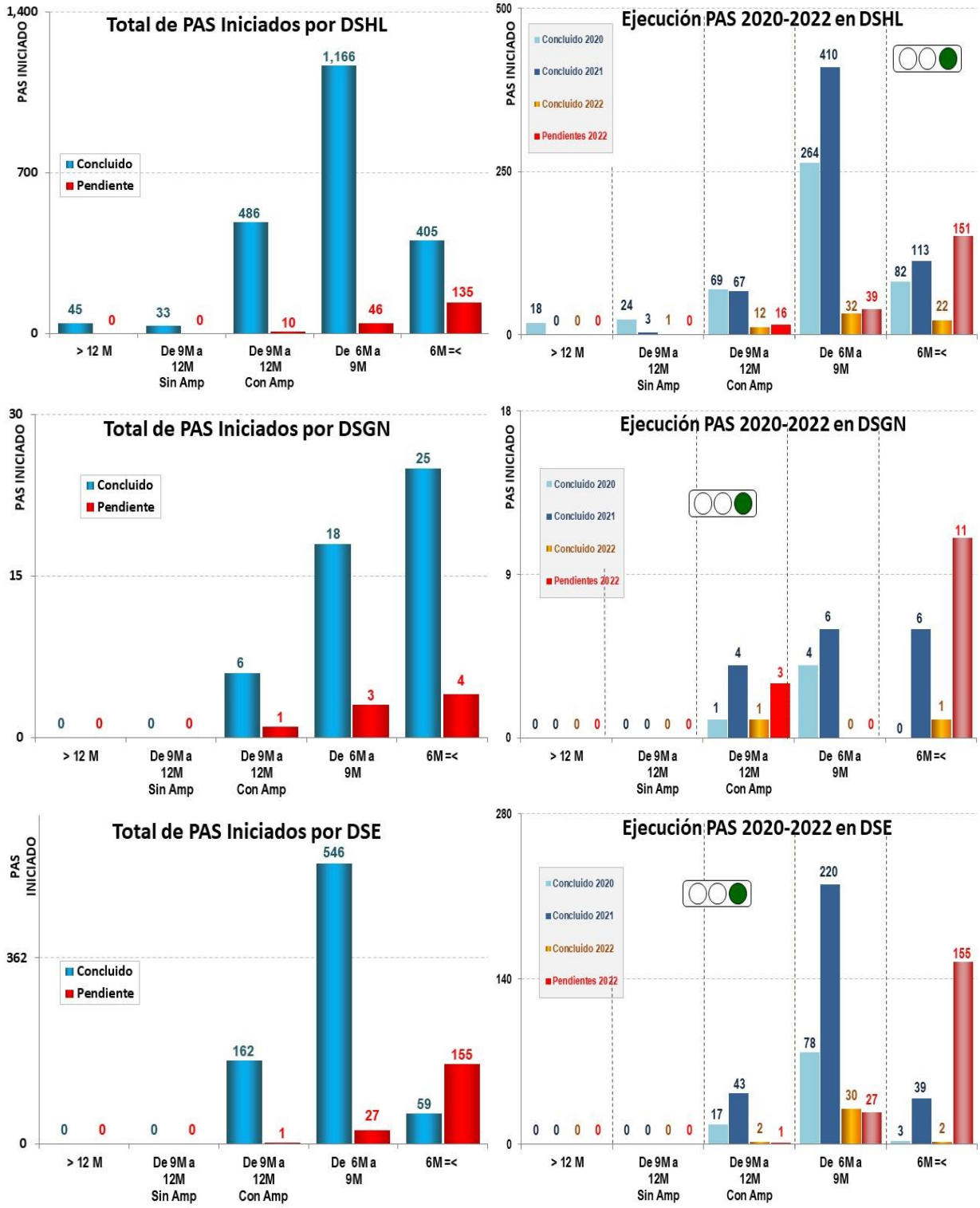

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de marzo, se acumuló el mayor número de expedientes PAS por resolver en la DSHL, con 206 expedientes por concluir. A su vez, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 20 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 16 expedientes PAS en DSHL, 03 Expediente en DSGN y 01 Expediente PAS en DSE, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

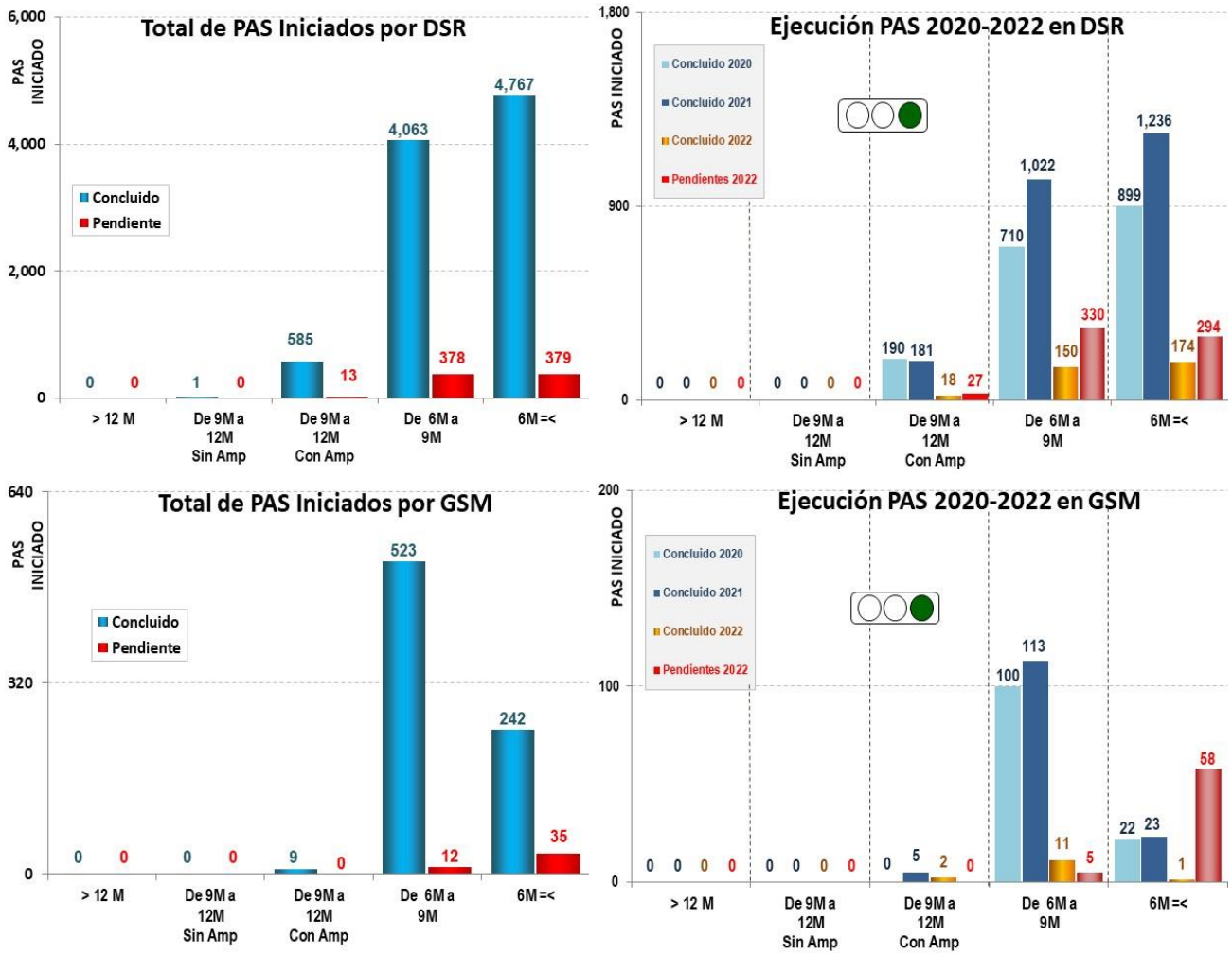

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de marzo DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 651 expedientes, de los cuales están en proceso de atención con ampliación de plazo 27 expedientes PAS en DSR, los cuales deben monitorearse hasta su culminación, con el fin de cumplir con la normativa establecida.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Abril	3,127	2,187	6,925	772	629	2,296	59	47	53
Mayo	2,837	2,148	7,614	793	839	2,250	60	51	62
Junio	2,697	2,033	8,278	736	963	2,023	55	62	55
Julio	2,418	1,981	8,715	614	763	1,874	50	57	48
Agosto	2,648	2,469	8,894	630	913	1,591	71	72	47
Setiembre	3,007	2,579	9,322	671	876	1,386	57	65	39
Octubre	2,290	2,298	9,314	537	752	1,171	74	50	63
Noviembre	2,111	2,611	8,814	556	755	972	71	68	66
Diciembre	2,064	2,916	7,962	501	869	604	79	71	74
Enero	1,797	1,425	8,334	469	493	580	75	72	77
Febrero	1,789	1,505	8,618	471	454	597	58	66	69
Marzo	1,849	2,401	8,066	565	534	628	60	64	65
12 Ult Meses	28,634	26,553	8,066	7,315	8,840	628	769	745	65
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
12 Ult Meses	76.7%			93.4%			91.5%		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2022 se mantiene con un rendimiento menor a la de años anteriores, con un 76.7%, debido a que el número promedio de solicitudes ingresadas (Promedio de ingresos por mes de apelaciones: 12 Ult. Mes: 2386/ 2021: 2760/ 2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448) es mayor al número promedio de solicitudes atendidas (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 12 Ult. Mes: 2213/ 2021: 2378/ 2020: 1326/ 2019: 1792), manteniendo una cantidad alta de apelaciones en proceso de atención (8066 expedientes por resolver)

Así mismo, en el año 2022 el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se mantiene mayor al 93%, al tenerse mes a mes una mayor cantidad promedio de atenciones resueltas, con una cantidad baja de quejas por atender de 628 expedientes en proceso (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: 12 Ult. Mes: de 610 se atiende 737/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

Igualmente, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM se mantiene mayor al 91%, al mantener una buena relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite tener un número bajo de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 62 resueltos de 64 ingresos).

Por otro lado, en el año 2021, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de marzo, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 1809 de 2401 apelaciones en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 75.5% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	9,037	9,037	0	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Abril	640	640	0	1,568	1,519	1,488	96	85	808
Mayo	747	747	0	1,702	1,096	2,094	98	85	821
Junio	743	743	0	2,961	2,104	2,951	94	53	862
Julio	687	687	0	1,901	3,298	1,554	146	83	925
Agosto	825	825	0	2,065	1,553	2,066	136	67	994
Setiembre	856	856	0	2,226	3,000	1,292	227	109	1,112
Octubre	965	965	0	2,910	1,775	2,427	104	114	1,102
Noviembre	850	850	0	2,027	1,849	2,605	131	113	1,120
Diciembre	820	820	0	2,247	2,349	2,503	102	99	1,123
Enero	712	712	0	2,342	2,094	2,751	96	62	1,157
Febrero	749	749	0	2,224	1,858	3,117	83	78	1,162
Marzo	862	862	0	2,696	2,129	3,684	127	119	1,170
12 Ult.Mes	9,456	9,456	0	26,869	24,624	3,684	1,440	1,067	1,170
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
2021	100.0%			90.5%			51.3%		
12 Ult.Mes	100.0% 			87.0% 			47.7% 		

En el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED, se determina que al mes de marzo se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. A su vez, de lo registrado, se observa que en el presente año se mantienen la cantidad de denuncias que se recibieron durante el año pasado, la cual es menor a la del 2020, la cual se debió al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios (Denuncias Promedio por Mes: 2019: 509/ 2020: 910/ 2021: 753/ 12 Ult. Mes: 788).

Así mismo, se determina que por el Sistema “Tukuy Rikuy” se recibe más del 74% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiéndose en los 12 últimos meses 87% de las denuncias recibidas, al atenderse 24 624 de 28 308 denuncias a procesar en el periodo referido (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior). En el mes se produce una menor cantidad de denuncias resueltas de las recibidas lo que deriva en una incremento de las denuncias por atender a 3684.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburo en el año, se observa que se mantiene bajo, en 47.7%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes y disminuye el nivel de rendimiento. Así mismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1057 de 1170 pendientes: 90.3%) y ii) se atiende un menor número de denuncias debido a la prioridad dada a otras actividades principalmente en acciones de supervisión.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Abril	3	2	5	85	91	428	26	23	46	1,084	898	2,445
Mayo	3	3	5	118	72	474	9	33	22	1,086	1,131	2,400
Junio	2	1	6	69	104	439	22	12	32	1,257	1,095	2,562
Julio	2	4	4	85	90	434	10	30	12	920	1,181	2,301
Agosto	4	2	6	105	92	447	32	4	40	1,329	1,114	2,516
Setiembre	4	3	7	131	99	479	17	20	37	1,116	1,250	2,382
Octubre	4	5	6	102	103	478	24	18	43	1,092	1,382	2,092
Noviembre	4	5	5	106	108	476	23	14	52	1,111	1,172	2,031
Diciembre	4	1	8	97	112	461	26	47	31	1,203	1,109	2,125
Enero	3	1	10	92	96	457	21	24	28	1,032	1,162	1,995
Febrero	2	3	9	108	72	493	25	17	36	1,026	1,060	1,961
Marzo	2	3	8	107	95	505	26	31	31	1,057	1,201	1,817
12 Ult. Mes	37	33	8	1,205	1,134	505	261	273	31	13,313	13,755	1,817
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
12 Ult Mes	80.5%			69.2%			89.8%			88.3%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de marzo se mantiene en el 80% al resolverse en el mes 03 de 11 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes en proceso y resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66: 48%/ 2019: 24 de 58: 41%/ 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ Mar.2022: 4 de 7: 57%) y ii) se mantiene bajo el número de IT Favorables presentadas en el año(2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ Mar.2022: 02 ITF de 07 IT: 28.6%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores en el mes es alto con 42 dh (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el mes se resolvió en 140 dh 01 Expediente de un ducto de un Lote Petrolero de la Refinería de Talara.

A su vez, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo en 60.2%, debido a que se sigue atendiendo en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, lo que origina un mayor número de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ 2021: 461/ Mar. 2022: 505). Así mismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (373 solicitudes de 505 solicitudes pendientes: 73-9%) y ii) que los Informes Técnicos Favorables – ITF representan casi en 50% de lo resuelto en el año (2018: 679 ITF de 1279 IT atendidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT atendidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT atendidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT atendidos: 51.8%/ Mar.2022: 128 ITF de 263 IT Atendidas: 48.7%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en el año 2022 se incrementa a 89.8%, debido al mayor número de solicitudes atendidas en el mes (se atienden 31 de 62 solicitudes por atender). Así mismo, se determina que se tiene un 22.6% de solicitudes pendientes con una antigüedad mayor a 30 dh en el año por tener 07 de 31 solicitudes por atender.

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene alto en 88.3, con una mayor diferencia del número de solicitudes resueltas de las solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: Mar.2022: 1141 resueltas de 1038 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077), observándose más de 1 000 ingresos mes a mes lo que deriva en un alto número de solicitudes pendientes de atender (Mar. 2022: 1817/ 2021: 2125/ 2020: 893/ 2019: 195/ 2018: 175), donde un 39.5% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (718 de 1817 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.0
Abril	295	308	193	60	100.0%	4.43
Mayo	327	358	162	52	100.0%	4.64
Junio	282	273	171	34	100.0%	4.76
Julio	304	250	225	53	94.6%	4.88
Agosto	333	365	193	47	100.0%	4.83
Setiembre	302	328	167	25	96.0%	4.82
Octubre	341	314	194	53	96.2%	4.77
Noviembre	263	312	145	72	95.0%	3.88
Diciembre	348	290	203	46	100.0%	1.89
Enero	275	316	162	33	93.9%	3.82
Febrero	325	313	174	55	100.0%	3.17
Marzo	369	362	181	63	100.0%	4.89
12 Ult.Mes	3,764	3,789	181	593	98.1%	4.2
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
12 Ult. Mes	95.4% 			98.1% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2022 se mantiene alto en 95.4%, debido a que se resolvieron 362 de 543 solicitudes por atender, lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso. Así mismo, se determina que ninguna de las 181 solicitudes de FM pendientes de atender tengan un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 97% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 20 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con más de un 98% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4.2 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 69% del total sin incluir Lima.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

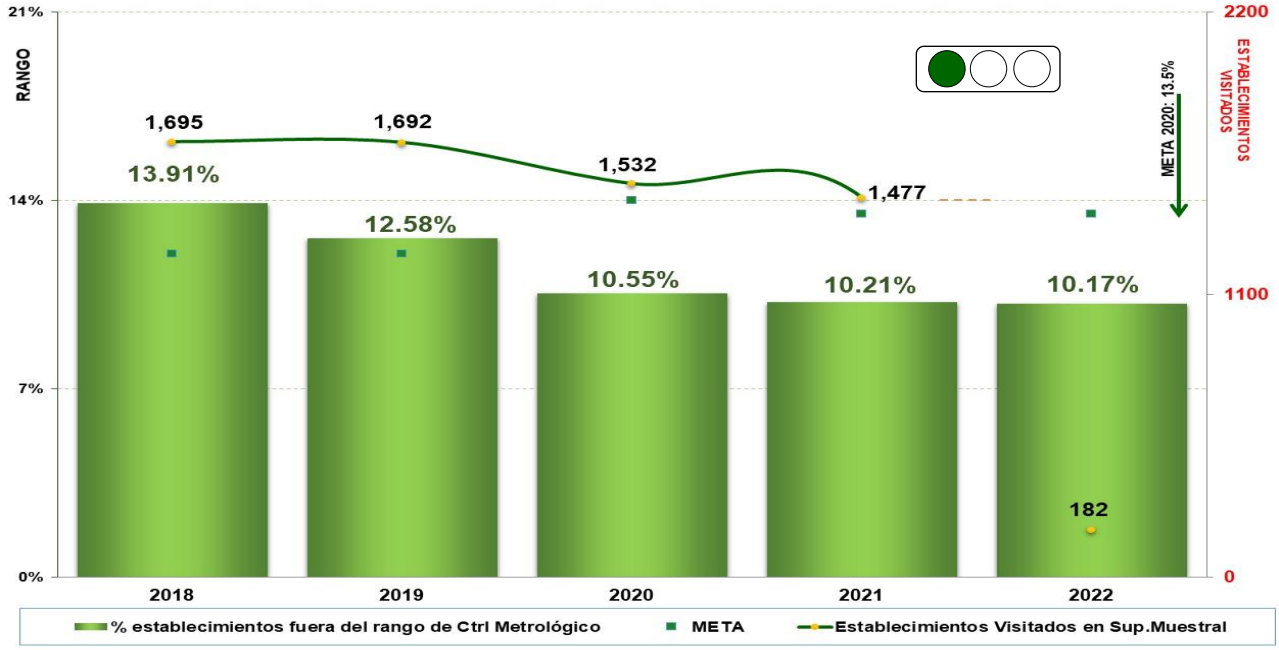

En el año 2022, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de marzo se inician las visitas de supervisión con 182 visitas con un valor de incumplimiento del 10.2% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

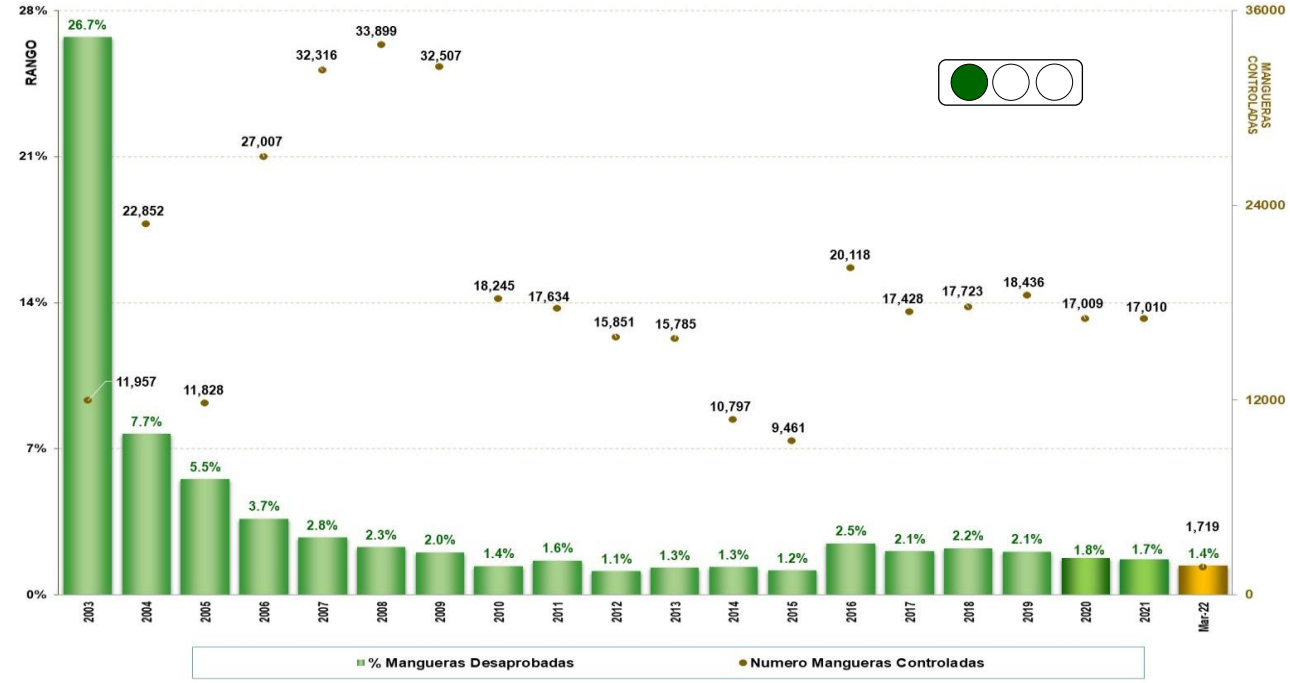

En el procedimiento del control metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2022 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.4%, lo que implica una mejora del 94.7% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2021 se controló 17 010 mangueras de expendio de combustible en Grifo o Estación de Servicio y al mes de marzo del año 2022 se están controlando 1708, al recién iniciarse el programa de visitas del año.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

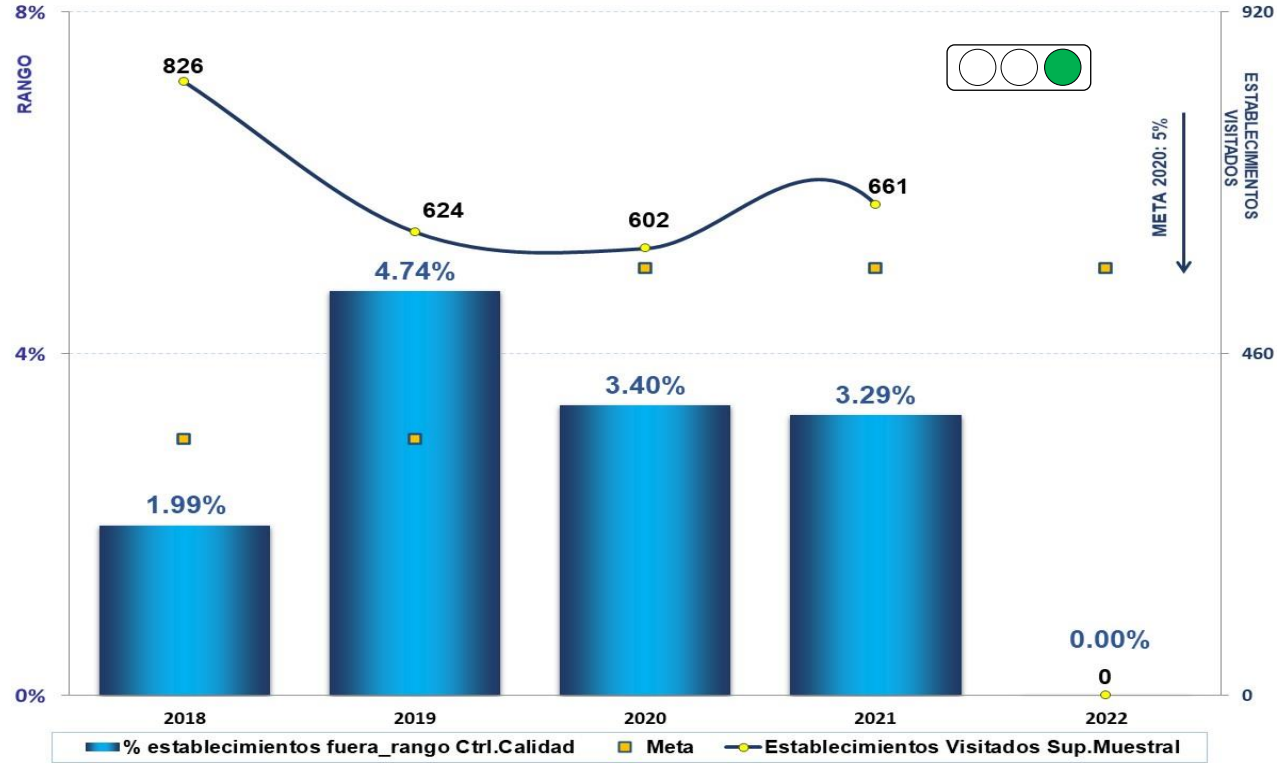

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2022 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de marzo, no se realizan visitas debido a que recién se están programado las visitas a efectuarse en el año.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

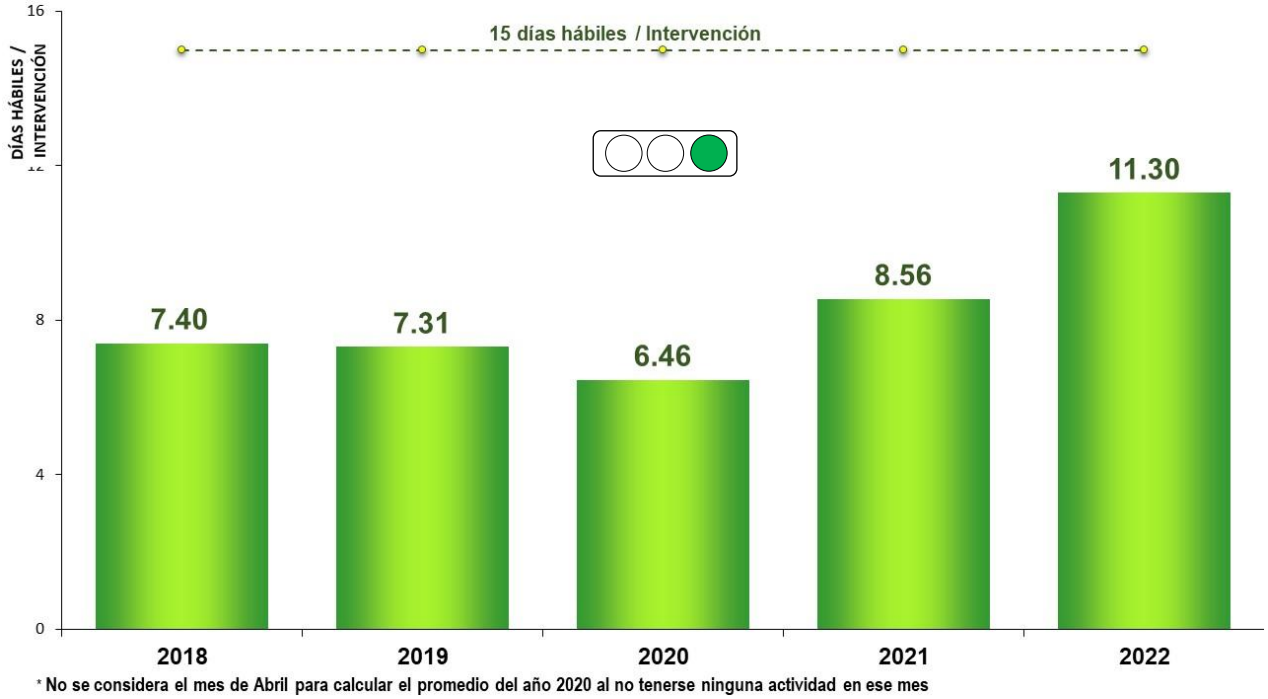

* No se considera el mes de Abril para calcular el promedio del año 2020 al no tenerse ninguna actividad en ese mes

Al mes de marzo, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (11.3 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 333 gasocentros operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 18 gasocentros, lo que representan un 70.1% de los 501 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

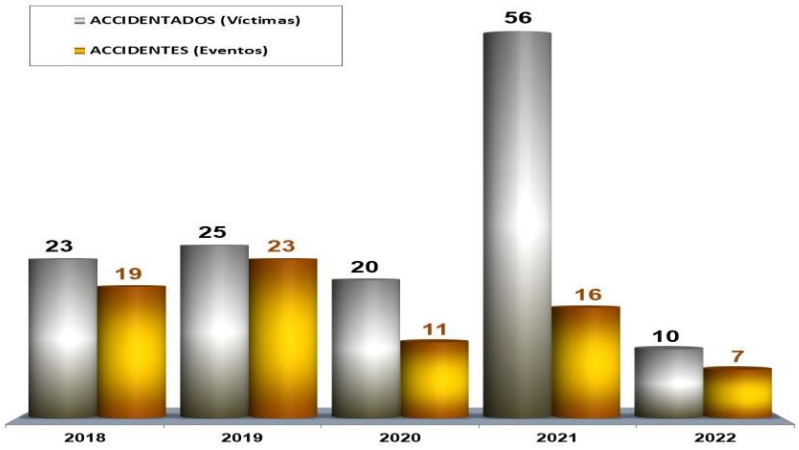

Mes 2020	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	3	3
Julio	28	3
Agosto	17	2
Setiembre	2	2
Octubre	0	0
Noviembre	3	3
Diciembre	2	2
Enero	1	1
Febrero	4	3
Marzo	5	3
12 Ult Meses	65	22

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 23 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 584 accidentados en 488 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se eleva a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por Transito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2022:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2022

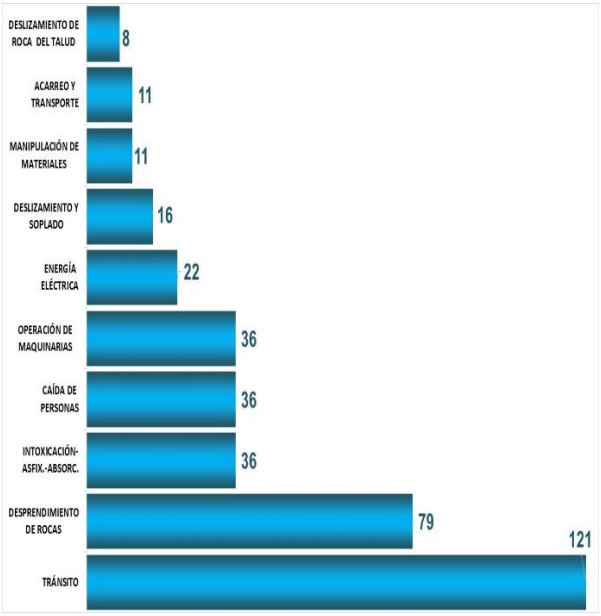

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2022

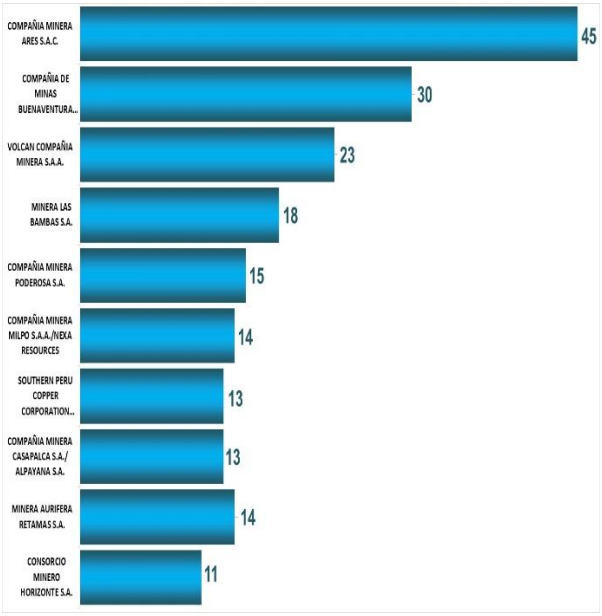

Desde el año 2010, se han registrado 419 accidentados (victimas) en 338 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.7% de accidentados desde el año 2010 (376 de 419 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (121 de 419 accidentados: 28.9%) y desprendimiento de rocas (79 de 419 accidentados: 18.9%). A su vez, en el caso de Empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 46.8% de los accidentados desde el año 2010 (196 de 419 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 419 accidentados: 10.7%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 419 accidentados: 7.2%).

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		A MARZO 2020 2/ (Miles de Soles)	A MARZO 2021 2/ (Miles de Soles)	(A) 2022	(B) 2022		(C = A-B) 2022	
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	DEVENGADO A MARZO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO (Miles de Soles)	%	MONTO (Miles de Soles)	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	10,908	9,854	79,642	12,525	16%	67,116	84%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	0	690	4,115	4	0%	4,110	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	3,982	4,882	34,978	3,153	9%	31,825	91%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	1,177	1,834	21,772	3,108	14%	18,665	86%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	0	43	3,889	0	0%	3,889	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	1,350	2,299	11,489	1,869	16%	9,620	84%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	1,451	1,692	23,428	2,128	9%	21,300	91%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	55	49	281	55	20%	226	80%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	1,746	1,441	13,300	1,278	10%	12,021	90%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	29	106	762	118	16%	644	84%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	7,133	5,089	35,759	5,849	16%	29,910	84%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	2,449	2,860	22,200	6,787	31%	15,413	69%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	420	469	3,071	381	12%	2,690	88%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	45	268	3,316	259	8%	3,057	92%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	50	33	479	24	5%	454	95%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	78	28	740	94	13%	646	87%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	462	413	2,289	548	24%	1,741	76%
PRESIDENCIA	PRES	6	0	88	0	0%	88	100%
GERENCIA GENERAL	GG	11	0	30	0	0%	30	100%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	20	0	130	0	0%	130	100%
GASTO DE PERSONAL	GRH	23,738	23,650	124,825	24,999	20%	99,826	80%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**RDR**	**55,109**	**55,699**	**386,583**	**63,182**	**16%**	**323,401**	**84%**
PROYECTO GSP	GSP	12,081	20,393	172,094	42,891	25%	129,203	75%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS/DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**RO**	**12,081**	**20,393**	**172,094**	**42,891**	**25%**	**129,203**	**75%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**67,191**	**76,092**	**558,678**	**106,073**	**19%**	**452,604**	**81%**

1/: Resolución N° 110-2021-OS/PRES

2/ Ejecución al mes de Marzo

NOTA: En el Año 2020 y 2021 el pago al Administrador del GSP se ha financiado con la Fuente.Fto Donaciones y Transferencias

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.